

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**38955**    *ADOZ SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 34/2011 seguida contra el deudor Adoz Siglo XXI, Sociedad Limitada, domiciliado en Parque empresarial Zuatzu-Zubi Berri Bidea, número 29-local 2-1.º edif. Ondarreta, 20018 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 7 de diciembre de 2011 resolución por la que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de trece mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta y un céntimos euros de principal y de dos mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta y un céntimos euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 7 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110090335-1**